



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Independencia, 05 de Octubre del 2023



Firmado digitalmente por CASTOPE  
CERQUIN Lorenzo FAU 20550734223  
soft  
Cargo: Presidente De La Csj De Lima  
Norte  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 05.10.2023 12:02:46 -05:00

**RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 001313-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ**

**VISTO:**

Oficio Múltiple N° 13-2023-GMDSYPS/MDC; la Ley N° 30364 – Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y las integrantes del Grupo Familiar.

**CONSIDERANDO:**

**Primero.-** Mediante oficio múltiple que antecede, la señora Mercedes Huamán García, Gerente de la Gerencia de la Mujer Desarrollo Social y Programas Sociales de la Municipalidad Distrital de Comas, invita a participar en la sesión ordinaria de la Instancia Distrital de concertación para prevenir, erradicar, sancionar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar de Comas, por lo que resulta necesario se designe a un representante Titular y un representante alterno de ésta Corte Superior de Justicia ante la Instancia Distrital de Concertación para erradicar la violencia contra las mujeres e integrantes del Grupo Familiar del Distrito de Comas, para el período 2023.

**Segundo.-** El Texto Único Ordenado de la Ley N° 30364 – Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar, en su artículo 54° señala que *"la Instancia Distrital de Concertación tiene como responsabilidad, elaborar, implementar, monitorear y evaluar las políticas públicas encargadas de combatir la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar a nivel distrital, y promover el cumplimiento de la presente norma. Su composición se determina en el reglamento de la presente Ley"*, en concordancia con el Reglamento de la Ley N° 30364, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2016-MIMP que en el numeral 109.1 del artículo 109 del señala que *"Los Gobiernos Locales mediante una ordenanza disponen la creación de la instancia distrital de concertación por la máxima autoridad de las siguientes instituciones y representantes: (...) 9. Un o una representante del Poder Judicial, quien es designada la Presidencia de la Corte Superior de la jurisdicción (...)"*, estableciendo en su artículo 110, las funciones de dicha Instancia.

**Tercero.-** Por lo expuesto y en uso de las facultades conferidas al suscrito por el artículo 90° inciso 3), 4) y 9) del TUO de la Ley Orgánica del Poder Judicial, resulta pertinente emitir el acto administrativo correspondiente.

**RESUELVE:**

**Artículo Primero: DESIGNAR** al juez Franklin AYALA SIMBRON a cargo del 4° Juzgado de Paz Letrado de Comas, como representante de la CSJ Lima Norte, ante la Instancia Distrital de Concertación para erradicar la violencia contra las mujeres e integrantes del Grupo Familiar del Distrito de Comas, para el período 2023.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

**Artículo Segundo:** PONER a conocimiento la presente resolución a la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación Personal, Administración de los Juzgados de Comas, Instancia distrital de Comas, así como del juez en mención; para los fines correspondientes.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**

Documento Firmado Digitalmente

**LORENZO CASTOPE CERQUIN**

Presidente

Corte Superior de Justicia de Lima Norte

LCC:efaf

